



San Miguel de Tucumán, **15 SEP 2017,**

VISTO el Expediente N° 31303/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 175/2017 solicita prorrogar la designación de la Profesora María Belén Camacho en la asignatura "Matemática II" de 2° "B" en 4 (cuatro) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Profesora María Luisa Vallejo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Prof. María Belén Camacho.

Que la Prof. María Belén Camacho, fue designada interinamente mediante Resolución N° 2761/2015 en reemplazo de la Prof. María Luisa Vallejo quien se encuentra con licencia por Cargo de Mayor Jerarquía.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de Profesora **MARÍA BELÉN CAMACHO** DNI: 28.877.485, como Docente Suplente en la asignatura "Matemática II" de 2° "B" en 4 (cuatro) horas cátedra (732) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Profesora María Luisa Vallejo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1329** **2017**
Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. ANITA VECANORA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Representantes